

Seguimiento a las Líneas de Acción de los Programas Sectoriales en materia de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

Responsable (s) de la información

Lic David Cerecedes Fierro, Director General de Ordenamiento y Regularización.  
 Lic. Carlos Alberto Ayala Rostro, Director General de Concertación Agraria

INDICADORES

Línea de Acción del Programa Sectorial	Acciones Específicas	Indicadores	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base año	Metas 2009	Metas 2010	Metas 2011	Metas 2012
Promover los programas de ordenamiento de la propiedad rural que garanticen la seguridad y certeza jurídica en la tenencia de la tierra, a fin de generar un impacto social al reducir la incidencia de conflictos en el campo y facilitar el desarrollo en el mercado de tierras	Programa de Titulación Social a nacionaleros-minifundistas en extrema pobreza e indígenas en los estados de Veracruz y Puebla.	Porcentaje de títulos de propiedad de terrenos nacionales o acuerdos de improcedencia emitidos.	(Número de títulos de propiedad de terrenos nacionales y de acuerdos de improcedencia emitidos/100/número de títulos solicitados)*100	Porcentaje	1 (100%) 2007	5,400 (23.48%)	5,000 (21.74%)	4,000 (17.39%)	4,000 (17.39)
Promover los programas de ordenamiento de la propiedad rural que garanticen la seguridad y certeza jurídica en la tenencia de la tierra, a fin de generar un impacto social al reducir la incidencia de conflictos en el campo y facilitar el desarrollo del mercado de tierras.	Solución y atención de conflictos sociales agrarios por la tierra.	Índice de Solución de Conflictos Agrarios por tierra	Valor realizado / Valor programado	Índice	0.6 (60%) 2007	220 (0.36)	180 (0.29)	105 (0.17)	105 (0.17)

CUMPLIMIENTO Y AVANCE DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA SECTORIAL

Indicadores	Meta 2011	Valor Actual	Porcentaje de avance	RESULTADOS CUALITATIVOS
				<p>Entre los años 2007 y el 30 de junio de 2010 se han emitido en favor de dichos grupos un total de 10,894 títulos de propiedad de terrenos nacionales que han regularizado a igual número de nacionaleros un total de 8,811.8 hectáreas, localizadas en los municipios más pobres del estado de Veracruz, lo que ha permitido -además de otorgar seguridad jurídica y certidumbre documental a los nacionaleros minifundistas- erradicar los conflictos sociales derivados de la indefinición de los límites de cada uno de los terrenos titulados, muchos de los cuales llegaron a cierto grado de violencia que mediante las acciones desarrolladas por la Secretaría, han finalizado. Lo anterior significa que se ha titulado un promedio de 0-80-88 hectáreas per cápita a los nacionaleros favorecidos.</p> <p>En el primer semestre del presente año se han emitido 10 títulos de propiedad de terrenos nacionales en beneficio de igual número de nacionaleros sobre un total de 577.0 hectáreas, correspondientes a predios ubicados en los estados de Baja California (uno), Campeche (4), Chiapas (uno), Quintana Roo (uno) y Yucatán (3), tierras que les fueron adjudicadas a los demandantes por la vía de enajenación a título oneroso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 161 de la Ley Agraria.</p> <p>Durante el segundo semestre del año se desahogaron 1,665 acciones, observándose un avance de 50.96 por ciento, mismas que corresponden a la emisión de títulos de propiedad de terrenos nacionales en beneficio de igual cantidad de nacionaleros, quienes el día de hoy son propietarios legalmente reconocidos de dichos predios. La casi totalidad de los documentos se emitieron a través del Programa de Titulación Social que la SRA desarrolla en el estado de Veracruz, con lo que se benefició a 1,564 nacionaleros-minifundistas en extrema pobreza, entre los cuales se encuentran algunas familias indígenas. La superficie total regularizada fue de 1,025.9 hectáreas que en promedio significan 0.61-65 hectáreas per cápita. Un título que ampara la regularización de 103.0 hectáreas, fue emitido para un nacionalero adquirente del predio por la vía onerosa. Respecto del ejercicio 2011, se desahogaron 3,364 acciones de las 4,000 programadas para el año, lo que equivale al 84.07 por ciento. Dicho resultado significa la emisión de igual número de títulos que amparan una superficie de 2,412 hectáreas regularizadas a los campesinos nacionaleros asentados, de los cuales 3,362 corresponden al Programa de Titulación Social de Veracruz, y dos títulos otorgados por la vía onerosa.</p>
<p>La operación del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, se fundamenta en la comunicación y negociación con los directamente afectados e interesados en la solución de los conflictos, quienes se deben constituir en asamblea para participar en el programa. Así también, en el seguimiento del proceso de conciliación y negociación a través de la comisión nombrada, así como la aprobación de los términos de la negociación final, acciones todas ellas que facilitan la toma de decisiones. Por otro lado, los recursos aprobados por el Comité del Programa son depositados ante el Tribunal Unitario Agrario, instancia que en audiencia ratifica el convenio finiquito y hace entrega de la contraprestación pactada. Este proceso transparente la solución de la problemática social agraria enfrentada, incluyendo la canalización de los recursos. Así, durante la presente administración se han resuelto 866 conflictos con la intervención del programa, liberando con ello de la conflictividad 293,315 hectáreas en beneficio de 96,153 personas. Los resultados obtenidos en el año de 2011 fueron los siguientes: con los recursos presupuestales asignados al programa que se ejercieron en su totalidad, se logró la solución de 159 conflictos, beneficiando a 17,427 personas, así como la disponibilidad de más de 43 mil hectáreas susceptibles de ser incorporadas a la producción formal, cuyo impacto se verá reflejado en una mejoría en la calidad de vida de los propietarios y por ende de sus familias. Lo anterior representó haber superado el programa anual establecido en 51.4 por ciento, gracias a la liberación de recursos desde un inicio y en consecuencia la incorporación inmediata de los grupos de trabajo a las actividades propias del programa, además de la emisión de los Lineamientos de Operación del mismo, cuya vigencia corrió a partir del 29 de enero de 2011.</p>				